

ORDENANZA N^o. 33

La cual se concede un auxilio para la conservación y arreglo de las escuelas que están bajo la dirección de la Sociedad Amor a Cartagena y que funcionan en distintos barrios de la ciudad y se destina una partida para la construcción de un local para el funcionamiento de una escuela de niñas en Betulia, Municipio de

La Asamblea Departamental de Bolívar,

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO.- Destínase la suma de SESENTA MIL PESOS (\$60.000.00) para la conservación y arreglo de las Escuelas que están bajo la dirección de la Sociedad "Amor a Cartagena" y que funcionan en distintos barrios de la ciudad

ARTICULO SEGUNDO.- La suma anterior será forzosamente incluida en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la próxima vigencia; caso de no hacerse la Gobernación del Departamento queda facultada para abrir créditos adicionales o hacer contracréditos para darle exacto cumplimiento a lo ordenado en el presente artículo.

ARTICULO TERCERO.- Destínase la suma de TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$35.000.00) para la construcción de un local que se destinará para el funcionamiento de la Escuela de Niñas de "Betulia", jurisdicción del Municipio de Corozal

ARTICULO CUARTO.- Dicha suma será manejada por una Junta integrada por el Alcalde, el Personero Municipal, el Cura Párroco, dos vecinos honorables designados por el Alcalde Municipal en forma paritaria y el Tesorero del Municipio, quien se encargará de la ejecución de la obra.

En Cartagena, a los 9 días del mes de Noviembre de 1.960.

El Presidente
[Signature]

SECRETARIA
Leovigildo Jiménez
[Signature]

Escrito Secretario de la Asamblea Departamental de Bolívar,

CERTIFICA:

La presente Ordenanza sufrió los tres debates reglamentarios en las sesiones de los días 27 de Octubre, 8 y 9 de Noviembre de 1.960, y que en cada debate fue aprobada por las dos terceras partes de los votos de los diputados asistentes a

El Secretario,
Leovigildo Jiménez
[Signature]

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Cartagena, noviembre 21 de 1.960.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Alberto H. Torres
ALBERTO H. TORRES
Gobernador

Roberto Arrazola
ROBERTO ARRAZOLA
Secretario de Gobierno

Jorge Navarro Patron
JORGE NAVARRO PATRON
Secretario de Hacienda



Fernan Caballero Vives
FERNAN CABALLERO VIVES
Secretario de Educacion Publica

